



Construcción de horno de carbón vegetal. Situación: parcela 292 del polígono 6. Promotor: D. Ildefonso Bizarro Pérez, en Higuera de Vargas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 31 de enero de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en los procedimientos sancionadores en materia de transportes que se relacionan. (2012080510)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones del Director General de Transportes dictadas en los expediente sancionadores n.º BA 1423/07 y BA 1405/07, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Urbexpress, SL.

Último domicilio conocido: C/ Gasómetro, n.º 11, 28005 Madrid (Madrid).

Tipificación: Infracción Grave (artículo 141.22) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres e Infracción Grave (artículo 141.22) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Sanción: 1.001 euros y 1.001 euros respectivamente (2.002 euros total).

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 10 de febrero de 2012. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •